

Septiembre 3 de 1925

Señor
Manuel Antonio Maira
Presente.

Principia Ud. su respuesta diciendo que la mía aparece cuatro días después de su carta y queriendo dar importancia a este retardo. Señalo esta afirmación suya de manifiesta mala fé, pues Ud. sabía muy bien (no tengo que decirle por qué conducto) que mi respuesta fué llevada a "La Nación" el mismo día que apareció su carta en "El Mercurio" y como el diario "La Nación" no la aceptara la envié a la redacción de "El Mercurio" sin obtener mejor resultado.

Pudo Ud. interponer allí sus influencias y pedir que se publicara mi respuesta. Hacer sustancia de ese retardo es una argucia abogado-dil indigna de un espíritu medianamente sólido.

Toda su carta está rebajada por un sinnúmero de pequeñas argucias y frases de efecto barato que ya en estos tiempos no impresionan a nadie.

MI DESCONOCIMIENTO DE LOS NEGOCIOS SALITREROS CONSISTE EN UN CONOCIMIENTO DISTINTO AL SUYO Y ABSOLUTAMENTE DESINTERESADO Y UD. SABE QUE NO FALTAN TAMBIEN GRANDES ABOGADOS QUE ESTÁN MUY LEJOS DE PENSAR COMO UD. EN LO QUE SE REFIERE A ESTE ASUNTO.

Dice Ud. que todas las gestiones de que yo le hablo en mi carta no tienen ninguna relación con la política y con el gobierno. Yo creo que todo lo que se refiere al salitre, a la primera fuente de riqueza nacional, a la única grande industria chilena, tiene relación directa con la política y con el gobierno. Afirmer lo contrario sería como decir que el petróleo en Mejico no tiene relación con el gobierno mejicano. No lo estima así ese país si analizamos toda su política desde hace ya largos años y las orientaciones que persigue resueltamente en la actualidad. Yo pienso lo mismo respecto al salitre, por lo tanto hay aquí una simple diferencia de apreciaciones.

Otra diferencia de apreciaciones se manifiesta en lo que se refiere a su opinión de que la primera y única industria chilena está mejor en manos de extranjeros. Tiene Ud. derecho a pensar así, pero yo, y cualquier ciudadano chileno, tenemos derecho a juzgar peligrosa su manera de pensar y a condenarla.

Por otra parte el hecho de que un abogado que representa intereses extranjeros piense así, no nos da ninguna garantía de imparcialidad.

Es lo mismo como si alguno de los abogados de Chuquicamata que reciben mil libras esterlinas al año viniera a decirme que no se de-

be poner impuesto al cobre. Yo le respondería que por descendencia debe callarse y que es el único imposibilitado para opinar.

La opinión de un hombre interesado en un asunto de esta naturaleza queda descartada de antemano y no vale absolutamente nada.

Esto me hace recordar aquella frase célebre del abogado inglés: Me pagan por ver blanco y veo blanco. La naturaleza humana ama tanto el dinero que al cabo de dos sueldos sinceramente veo blanco lo amarillo y al cabo de cuatro sueldos veo blanco lo negro.

Señalo al público este espíritu abogadil como un grave peligro por su falta de consistencia, por la facilidad de justificarse emborrachándose en palabras y envolviéndose al ingenuo en sutilezas de telarañas, dando siempre apariencias y no substancia.

En Chile en donde todo el mundo es abogado, este peligro es triplemente más grave.

Con razón decía Taine: prefiero que mi bolsa caiga en poder de un ladrón que no de un abogado. Del ladrón puedo rescatarla pero el abogado llegaría a probarme que se la he robado a él.

Hace Ud. incipió en un pequeño error sin importancia como es el decir que la crisis salitrera no fué en 1920 sino 1921. Otra argucia pequeña y otra manifestación de mala fé porque para lo que tratamos poco importa cuatro meses mas o menos. Por otra parte lea Ud. "La Nación" de fines de 1920 y encontrará repetidas referencias a la crisis salitrera que ya se venia encima.

Dice Ud. que no intervino en el cambio de ubicación de "La Lastenia" y que esta compañía no ha cambiado de ubicación, agregando que por otra parte Ud. estima lícito y propio de la profesión de abogado obtener la ubicación definitiva de las propiedades de sus clientes y reconociendo que Ud. ha prestado el concurso de su actividad profesional en juicios de esa naturaleza.

Eso de obtener la ubicación definitiva es justamente el punto negro de la cuestión y es una cosa tan elástica que en ella residen precisamente todas las injusticias, todas las gestiones y son la base de la desmoralización administrativa. Todo ello no seria grave si el interes personal no hiciera ver blanco lo negro y negro lo blanco y si las causas se ventilaran limpiamente ante una justicia siempre limpia.

Dice Ud. que "La Lastenia" no ha cambiado su ubicación. Esta misma mañana, en que aparece su carta, han venido a verme dos caballeros a quienes no conocia, ambos han venido con su carta en la mano y ambos sostienen que "La Lastenia" cambió de ubicación repentinamente como tocada por vara mágica, ~~por lo tanto~~ esto no se deba a su *es posible que*

intervención, sino a la fé ciega de sus propietarios ya que el evangelio dice que la fé trasladará las montañas y los rios.

Uno de estos caballeros dice que ha recorrido esos terrenos antes y después del cambio de ubicación y que no es ciego....y no solo no es ciego, sino que tiene muy desarrollado el sentido de la orientación.

Ud. afirma que "La Lastenia" no ha cambiado de ubicación, pero no lo prueba y el público no quiere afirmaciones sino pruebas.

Luego en otra parte de su carta dice Ud. que su intervención en la fusión de "La Lautaro" con la Compañía de Salitre de Antofagasta es posterior a la revolución de Enero y que por lo tanto el Tribunal de Conciencia no ~~pudo~~ pudo conocerla.

Que la fusión se hiciera antes o después de las revoluciones de Enero o de Setiembre no significa nada para este asunto, ni en relación al Tribunal de Conciencia, pues yo supongo que si se señala a alguien como político peligroso, o simplemente como persona de opiniones peligrosas, no veo por qué razón los que así piensan no sigan amontonando pruebas en favor de lo que sostienen y deban detenerse el 30 de Enero ó el 22 de Febrero.

Yo no sé quienes formaron el Tribunal de Conciencia y solo he conocido este asunto hace unos dos meses mas ó menos. Se me dió a leer el informe reservado que fué el que yo publiqué, pero ademas de ese informe habia una serie de casilleros completos, llenos de documentos sobre algunas de las personas nombradas en el informe y que yo estuve revisando durante dos dias.

Mi respuesta a su carta está hecha con lo que yo recuerdo haber leído respecto a Ud. por lo tanto si me equivoco en una fecha, ello no tiene ninguna gravedad pues el objeto de la acusación queda el mismo, haya sido la crisis salitrera en 1920 ó en 1921.

Esa es la terrible tara que confiere al cerebro el espíritu abogado: irse por las ramas y no al tronco, dar vueltas y revueltas en torno de la cosa envolviéndola en humo de frases y creer resuelto un problema alejandose de él sobre los remolinos de la elocuencia.

Es la mas grave deformación del espíritu humano.

Lo único que a Ud. puede interesarle saber es que se le acusaba:

- 1° De haber intervenido en el cambio de ubicación de "La Lastenia"
- 2° De sostener interesadamente que el Salitre chileno estaria mejor en manos de extranjeras
- 3° De haber intervenido en la fusión de "La Lastenia" con la Compañía Salitre de Antofagasta.

3º De haber intervenido en la fusión de "La Lasteria" con la Compañía de Salitre de Antofagasta.

Y luego desvirtuar estas acusaciones o declarar que Ud. piensa de modo diverso.

Todo lo demás está de mas.

Si Ud. se honra, como dice, de pertenecer al directorio de las compañías salitre-ras unidas, debía haber exigido que esa compañía pagara los impuestos fiscales que astutamente había eludido de pagar según gestiones que nosotros denunciábamos en "Acción" y si esos negocios marchan tan prósperamente como Ud. dice, debió Ud. oponerse a la rebaja absurda del impuesto al salitre. Así podría Ud. honrarse también de ser un buen patriota.

Respecto a ese tribunal que Ud. me propone es otra argucia abogadil y otra frase de efecto, sabe Ud. que ni mi padre, ni mis cuñados aceptarían mezclarse en este asunto, si estuvieran en desacuerdo conmigo, por estar en desacuerdo y si estuvieran de acuerdo, por estar de acuerdo.

Ud. parte de la base de que fuera yo quien lo acusa y sabe muy bien que no soy yo

El modo que yo he propuesto a Ud. me parece mas conveniente y mas a la luz del día que ningún otro. Por otra parte yo creo que basta con responder claramente por la Prensa a los tres puntos de mayor importancia, pero responder con precisión, sin telas de arañas, ni velos de Isis. El martillase en el clavo y no en el dedo.

No creo que sea tan difícil desprenderse por un momento del hábito de las argucias profesionales y hablar sin rodeos.

Vicente Huidobro

